

RESUMEN DE REGULACIÓN

2 de septiembre, 2019

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de
Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma
o suscribirse al Informe
Semanal de Regulación por
favor envíe un correo
electrónico a
dpachon@asobancaria.com

- **Estatuto Tributario:** se reglamentan algunos numerales del Estatuto Tributario, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, y se adiciona el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público (MHCP– Decreto N°1468).
- **Operaciones de mercado y de liquidez:** se informa sobre las modificaciones de la Circular Reglamentaria Externa DEFI-354, relacionada con el control de Riesgo 1 en las Operaciones de Mercado Abierto y en las Operaciones de Liquidez para el Normal Funcionamiento del Sistema de Pagos (BanRep -Boletín de la Junta Directiva N°35).
- **Contribuciones:** se liquida el valor de la contribución que por el año 2019 deben pagar las entidades y valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores (SFC – Resolución N°1122).
- **IBC:** se certifica el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo ordinario (SFC – Resolución N°1145).
- **Sociedades comisionistas:** se informa sobre la modificación del Reglamento General de la Bolsa relacionada con la obligación que tienen las sociedades comisionistas de Bolsa de constituir inversiones obligatorias como garantías generales (BVC – Boletín Normativo N°023).
- **Divisas:** se publica para comentarios de la propuesta de modificación de algunos artículos y la adición de los Anexos 15 y 16 de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia (CCDC - Boletín Normativo N°006).

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Dayan Pachón Gómez.

dpachon@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a dpachon@asobancaria.com

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. **Decreto N°1468:** por medio del cual se reglamenta el numeral 7 del párrafo 3 del artículo 437 y los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario, se modifica y adiciona el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, y se adiciona el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en relación con: (i) la declaración y pago de impuestos antes y después de optar por el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE) y facturación electrónica; (ii) las retenciones en la fuente, descuentos, aportes parafiscales, cálculo, liquidación y pago del anticipo bimestral y de la declaración del SIMPLE; (iii) la permanencia y exclusión del SIMPLE; y (iv) la administración de los recursos del SIMPLE.

Fecha de publicación: 30 de agosto de 2019

Norma: <https://www.minhacienda.gov.co>

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. **Boletín de la Junta Directiva N°35:** por medio del cual se informa sobre las modificaciones de la Circular Reglamentaria Externa DEFI-354, del 30 de agosto de 2019, relacionada con el Control de Riesgo 1 en las Operaciones de Mercado Abierto y en las Operaciones de Liquidez para el Normal Funcionamiento del Sistema de Pagos. Las modificaciones se realizan con el fin de ajustar aspectos relacionados con: (i) los requisitos de ingreso y mantenimiento aplicables a los agentes colocadores de OMAs; (ii) los títulos valores admisibles para las operaciones de expansión transitoria; (iii) la simultaneidad de operaciones monetarias de expansión transitoria y operaciones de apoyos transitorios de liquidez; y (iv) los ajustes de carácter operativo.

Fecha de publicación: 30 de agosto de 2019

Norma: <http://www.banrep.gov.co>



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. **Resolución N°1122:** por medio del cual se liquida el valor de la contribución que por el año 2019 deben pagar las entidades y valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores (RNAMV).

Fecha de publicación: 27 de agosto de 2019
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

2. **Resolución N°1145:** por medio del cual se certifica en 19.32% efectivo anual el Interés Bancario Corriente para la modalidad de crédito de consumo ordinario. La tasa certificada para crédito de consumo y ordinario regirá para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2019.

Fecha de publicación: 30 de agosto de 2019
Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

1. **Boletín Normativo N°023:** por medio del cual se informa sobre la modificación del Reglamento General de la Bolsa relacionada con la obligación que tienen las sociedades comisionistas de Bolsa de constituir inversiones obligatorias como garantías generales. Esta modificación rige a partir del 1° de noviembre de 2019.

Fecha de publicación: 30 de agosto de 2019
Norma: <https://www.bvc.com.co>

CÁMARA DE COMPENSACIÓN DE DIVISAS DE COLOMBIA

1. **Boletín normativo N°006:** por medio de la cual se publica para comentarios de la propuesta de modificación de los artículos 2.7. y 4.1., y adición de los Anexos 15 y 16 de la Circular Única de la Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A, relacionada con: cuentas de liquidación para el dólar en caso de contingencia y formulario de aplicación para ser autorizado como participante directo.

Fecha de publicación: 29 de agosto 2019

Norma: <https://www.camaradivisas.com>